

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE DES HABILITACIÓN DE VEHÍCULO DE SERVICIO PÚBLICO A PARTICULAR
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	Mediante la solicitud de certificaciones se registra la des habilitación del vehículo de la operadora de transporte comercial (taxis, carga liviana, y escolar e institucional), en el Sistema de Servicio Público - Comercial del Distrito Metropolitano de Quito.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>El trámite es personal únicamente lo pueden realizar los propietarios, cónyuges o socios de los vehículos de las operadoras de Transporte Comercial (taxis, carga liviana y escolar e institucional).</p> <p>En caso de que el trámite lo realice una tercera persona debe poseer un poder especial.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Deshabilitación de vehículos de servicio comercial</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud de Certificaciones.</li><li>2. Matrícula del Vehículo.</li><li>3. Original y copia de Habilidad Operacional.</li><li>4. Adhesivos operacionales.</li><li>5. Placas (servicio público).</li><li>6. Pago de certificado de deshabilitación.</li></ol> <hr/> <p><b>Requisitos Especificos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Copia simple del permiso de operación del Gobierno Autónomo a donde va a ingresar el vehículo.</li><li>2. Original de la toma de improntas del vehículo emitido por el Gobierno Autónomo a donde va a matricular el vehículo por el cambio de servicio.</li><li>3. Copia certificada del contrato de compra venta del vehículo (si el vehículo no está matriculado a nombre del titular).</li></ol> <hr/>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El propietario del vehículo debe llenar el la Solicitud de Certificaciones y presentar en las ventanillas de Transporte Comercial, ubicadas en el Centro de Matriculación Bicentenario, en el antiguo aeropuerto.</li><li>2. Se emite al usuario el Acta Entrega Recepción de placas, adhesivos y habilitación; y se asigna placas provisionales por sesenta días por el cambio de servicio.</li><li>3. El Usuario podrá verificar en la página web <a href="http://www.amt.gob.ec">www.amt.gob.ec</a> los valores de Revisión Técnica Vehicular si el vehículo va a circular en el Distrito Metropolitano de Quito.</li><li>4. El propietario del vehículo debe presentar el vehículo en los Centros de Revisión Vehicular, aprobar la Revisión Técnica Vehicular y notificar a la Coordinación de Transporte Comercial para emitir la deshabilitación del vehículo.</li><li>5. El usuario debe acercarse a retirar la deshabilitación del vehículo en un plazo de 3 días laborales.</li></ol> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>

\$10.00 dólares por concepto de CERTIFICADO DE DESHABILITACIÓN en el Banco del Pacífico.

¿Cuál es el costo del trámite? (AMT)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Agencia Metropolitana de Tránsito**

**Dirección:** Iturralde s/n y Av. De la Prensa, Centro de Matriculación Bicentenario.

**Teléfono:** 1800-268-268 / (02) 3-952-300 ext. 28581.

**Horario de atención:** 08h00 a 16h30

Base Legal

- [ORDENANZA METROPOLITANA 001](#). Art. ART. IV2.55, IV2.56 , IV2.57.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952311

**Correo Electrónico:** [denuncias.amt@quito.gob.ec](mailto:denuncias.amt@quito.gob.ec)

**Teléfono:** Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia